



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO

Ayudas al pago de matrículas universitarias y masters de postgrado curso 2025-2026.

BDNS (Identif.): 890572

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/890572>)

Por decreto de Alcaldía nº 2026-0049, de 2 de marzo de 2026, se convocan Ayudas para el pago de Matrículas Universitarias y Masters de Postgrado Curso 2025/2026 a empadronados en Portillo.

La Convocatoria de estas Ayudas para el Curso 2025/2026 se registrá por las Bases reguladoras y los Anexos I y II aprobados en sesión plenaria de 18-02-2026.

Las solicitudes, conforme al anexo I de las bases, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

El contenido íntegro de la convocatoria, sus anexos y resto de documentación asociada se pueden consultar en la Base Nacional de Subvenciones, sede electrónica del Ayuntamiento:
(<https://portillo.sedelectronica.es>) y en la página web www.portillo.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Portillo, a 2 de marzo de 2026.- El Alcalde.- Fdo.: Juan Antonio Esteban Salamanca.

